



**SERVICIO NACIONAL DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL
SENPA**



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA PEI - SENPA 2021-2024

“Hacia una Cultura Ambiental Sostenible e Integral”





REPÚBLICA DOMINICANA
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

"Todo por la Patria"

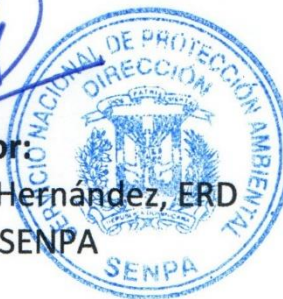
**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
2021-2024**

Compilado por:

Mayor Bladimir De Los Santos De La Rosa, ERD. (DEM)
Subdirector de Planificación y Desarrollo Institucional, SENPA

Aprobado por:

Coronel Ambiorix Cepeda Hernández, ERD
Director General SENPA



**Santo Domingo, D.N.
02 de junio, 2021**

Avenida Héroes de Luperón No.1 esq Ave. George Washington
La Feria, Santo Domingo, D.N.
Tel. 809-222-9298, www.senpa.mil.do

INDICE DE CONTENIDOS

Tabla de contenido

PROLOGO	4
INTRODUCCIÓN	6
MARCO ESTRATEGICO	7
MARCO NORMATIVO	8
BASE LEGAL	8
ESTRUCTURA ACTUAL	11
METODOLOGIA APLICADA	12
DIAGNOSTICO ESTRATEGICO	13
ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	15
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	17
EJES ESTRATEGICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA.....	18
1. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional:	18
2. Mejorar la Calidad de Vida de los Miembros de las Fuerzas Armadas:	18
3. Desarrollo de Capacidades de Seguridad y Defensa Interna para el Apoyo a la Autoridad Civil:	18
4. Apoyo al Desarrollo Social y Económico del País a través de las Capacidades de las Fuerzas Armadas:	18
EJE ESTRATEGICO SOMBRILLA AL QUE NOS ANCLAMOS	19
OBJETIVOS ESPECIFICOS PEI SENPA 2021-2024	19
MATRIZ PROGRAMACIÓN PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS	20

PROLOGO

Como parte de los procesos de actualización reforma y modernización en que las Fuerzas Armadas Dominicanas están inmersas, radican las intenciones en dar garantías de seguridad y defensa de los intereses medioambientales locales, responsabilidad del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), que junto a otras dependencias del estado como son la Presidencia de la Republica, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura, Dirección Áreas Protegidas entre muchas otras más, aúnan esfuerzos en el trabajo interagencial enfocados en el fortalecimiento de la protección de todos los recursos medioambientales, áreas y especies protegidas de la Republica Dominicana y con ello garantizar la permanencia en el tiempo y crecimiento de áreas protegidas para disfrute de todos los ciudadanos de nuestra nación de conformidad a las leyes que nos rigen.

Es por ello que la disposición de un personal cualificado, y educado en el cuidado medio ambiental tanto terrestres como de costas, así como una planificación y ejecución estratégica es de vital importancia para el correcto desempeño de las responsabilidades institucionales y lo más importante el servicio de salvaguarda para las cuales esta institución está llamada a cumplir.

En los últimos años la apropiación de terrenos en áreas protegidas por parte de agricultores improvisados y ciudadanos inconscientes, así como la tala de árboles y extracción de material rocoso de los ríos, representan grandes de los retos a enfrentar para mitigar el deterioro ambiental de nuestro país ,todo esto sumado a la contaminación de ríos y playas así como los incendios forestales intencionales o no que merman lentamente los ecosistemas locales y ponen en peligro las especies endémicas que a toda costa deben ser protegidas. Por esta razón es de vital importancia la realización de análisis prospectivos que permitan garantizar estrategias efectivas y eficientes en la lucha contra estas problemáticas.

Por ello en trabajo en conjunto con las diferentes gobernaciones locales en cada municipio donde la problemática ambiental persista, es de vital importancia para alcanzar las condiciones ambientales y la protección de los recursos limitados que ofrece nuestra nación y que es propiedad de las generaciones jóvenes que nos sucederán.

El Servicio Nacional de Seguridad Ambiental (SENPA), está bajo el mando directo del Ministerio de Defensa, que a su vez está directamente subordinado al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de República Dominicana, quien es, por mandato Constitucional, la Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Para el cumplimiento de su misión el SENPA está constituida por miembros activos de nuestras tres instituciones castrenses: el Ejército, Armada y Fuerza Aérea de República Dominicana, teniendo presencia a nivel nacional para garantizar, dar respuesta y defender los intereses medioambientales que son prioridad, y de interés nacional.

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), vinculado con la misión y visión institucional y alineado con la estrategia nacional de desarrollo Ley 1-12, del mismo modo ha sido desarrollado acorde a los ejes estratégicos, objetivos específicos y resultados estratégicos programadas en el PEI 2021- 2024, propuesto e implementado por el Ministerio de Defensa, tomando en cuenta las características particulares del SENPA como Cuerpo Especializado en Seguridad y Defensa Ambiental, que por su naturaleza y responsabilidades nos lleva a incorporar los conceptos y requerimientos fundamentales emanados del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Como cuerpo especializado del Ministerio de Defensa, el SENPA requiere la implementación de una serie de proyectos y programas orientados al fortalecimiento institucional, tendentes a eficientizar los mecanismos de protección ambiental.

Dentro de los proyectos y programas a desarrollar se encuentran: Proyecto de fortalecimiento Institucional, Proyecto de Equipamiento, Programa de Ingreso de Aspirantes a Protectores Ambientales, Proyecto de la Unidad Militar de Bomberos Forestales, Plan de Capacitación Ambiental y Planes de Protección Ambiental en cada una de las áreas temáticas del Ministerio de Medio Ambiente.

El Plan Estratégico 2021-2024, del SENPA, servirá de guía para elaborar los Planes Operativos Anuales correspondientes a ese periodo, distribuyendo las actividades durante el cuatrienio que abarca el PEI e integrando las herramientas necesarias para medir el avance y cumplimiento de las metas propuestas.

Garantizar la Defensa y Seguridad Ambiental de la nación a través de la protección ambiental, es la misión del SENPA, la cual se alcanza: aumentando la cantidad de operaciones, fortaleciendo los procesos institucionales, elevando los niveles de ética y transparencia, fortaleciendo la gestión integral de los recursos humanos, proyectando una imagen positiva de la institución hacia toda la sociedad e incorporando los componentes tecnológicos, como queda definido en los objetivos específicos del Plan.

Las actividades han sido elaboradas cuidadosamente para que sean alcanzables en el tiempo definido y el producto obtenido hará del SENPA, una institución más fuerte,

técnica y eficiente, capaz de enfrentar y reducir los delitos ambientales a la mínima expresión en el menor tiempo posible utilizando la menor cantidad de recursos.

MARCO ESTRATEGICO

VISIÓN

Desarrollar operaciones para vigilar, detectar, prevenir y controlar los delitos ambientales en todo el territorio nacional.

MISIÓN

Somos un cuerpo especializado con las capacidades humanas y tecnológicas para garantizar de forma rápida y eficiente la protección del medio ambiente y los recursos naturales en todo el territorio nacional.

VALORES

1. **Disciplina:** es la observancia de las reglas de conducta y funcionamiento interno establecidas jerárquicamente por una organización para sus miembros, así como la sanción de las inobservancias.
2. **Integridad:** es aquella que siempre hace lo correcto; que hace todo aquello que considera bueno para la misma sin afectar los intereses de otros individuos.
3. **Transparencia:** se aplica sobre una persona, una entidad u organización, entre otros, tiene una connotación absolutamente positiva, dado que decir de alguien que se destaca por su transparencia está considerado como valor híper positivo porque está comprobada su honestidad y su lejanía respecto de la mentira.
4. **Excelencia:** es una virtud, un talento o cualidad, lo que resulta extraordinariamente bueno y también lo que exalta las normas ordinarias. Es también un objetivo para el estándar de rendimiento y algo perfecto.
5. **Compromiso:** la capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado para ello”. Al comprometernos, ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante la tarea encomendada.

MARCO NORMATIVO

BASE LEGAL

LEYES:

1. Constitución de la Republica Dominicana del 15 de Junio del 2015.
2. Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas
3. Ley 64-00, Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales
4. Ley 202-04 Sectorial sobre Áreas Protegidas
5. Ley 313-15 Sectorial sobre Biodiversidad.
6. Ley 219-15, Sobre Seguridad de la Biotecnología
7. Ley 456- que instituye el Jardín Botánico Nacional
8. Ley 95, que Prohíbe la Explotación de la Conchas de Carey en su estado Bruto
9. Ley 313-14, que Crea el Santuario Marino del Norte.
10. Ley 123, que prohíbe la Extracción de los Componentes de la Corteza Terrestre,
11. Ley 200-04 de Libre acceso a la Información Publica
12. Ley 50-10, que crea el Servicio Geológico Nacional
13. Ley 186-67, sobre la Zona del Mar Territorial de la Republica Dominicana.
14. Ley 573-77, que establece una zona contigua al mar territorial, de la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental.
15. Ley120-99, que Prohíbe a toda persona física o moral arrojar residuos sólidos y de cualquier naturaleza, en calles, aceras, parques, carreteras, contenes, caminos, balnearios, mares, ríos.
16. Ley 287-04, sobre Prevención, supresión y limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que producen contaminación sonora.
17. Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos

18. Ley 1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.
19. Ley 3483 del año 1953, que crea el Código de Justicia Militar de las FF.AA.
20. Ley Sobre Policía de Puertos y costas No.3003 de 1951 y sus modificaciones
21. Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e inversión Pública
22. Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Publico
23. Ley 41-08, sobre Función Pública.

DECRETOS:

1. Decreto 1194-00, que crea el Servicio Nacional de Protección Ambiental.
2. Decreto 636-06, que modifica el Decreto 1194.
3. Decreto 789-04, que crea el Programa Nacional de Producción Más Limpia.
4. Decreto 337-13, que Crea la Red Nacional d Producción Más Limpia.
5. Decreto 346-14, que establece el Reglamento Operativo de Producción Más Limpia
6. Decreto 530-09, que declara de emergencia nacional la canalización, adecuación y remoción de sedimentos de los Distritos de Riego: Alto Yaqué del Norte, Bajo Yaqué del Norte, Bajo Yuna, Yuna-Camú, Ozama, Nizao, Valle de Azua, Valle de San Juan, Lago Enriquillo, Yaqué del Sur y Distrito del Este.
7. Decreto 486-12, que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

NORMAS AMBIENTALES:

1. Norma Ambiental sobre Calidad de Aguas Subterráneas y Descargas al Sub-suelo
2. Norma Ambiental sobre Gestión Ambiental de Marinas
3. Norma Ambiental sobre Desechos Radioactivos
4. Norma Ambiental sobres Gestión Ambiental de Residuos Sólidos No Peligrosos
5. Norma Ambiental sobres Gestión Integral de Desechos Infecciosos

6. Norma Ambiental sobre Control de Ruidos

7. Norma Técnica de Manejo Forestal

REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES:

1. Reglamento para el Manejo Ambiental de Granjas Porcinas

2. Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Servicios Ambientales

3. Resolución No.09-2006, que promulga el Reglamento Ambiental para Plantas de Almacenamiento Envasado y Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP)

4. Resolución No.11-2003, que aprueba y emite la Norma para la Gestión de Desechos Radioactivos.

5. Resolución No. 12-2003, que aprueba y emite la Norma para la Gestión Ambiental de Residuos Municipales.

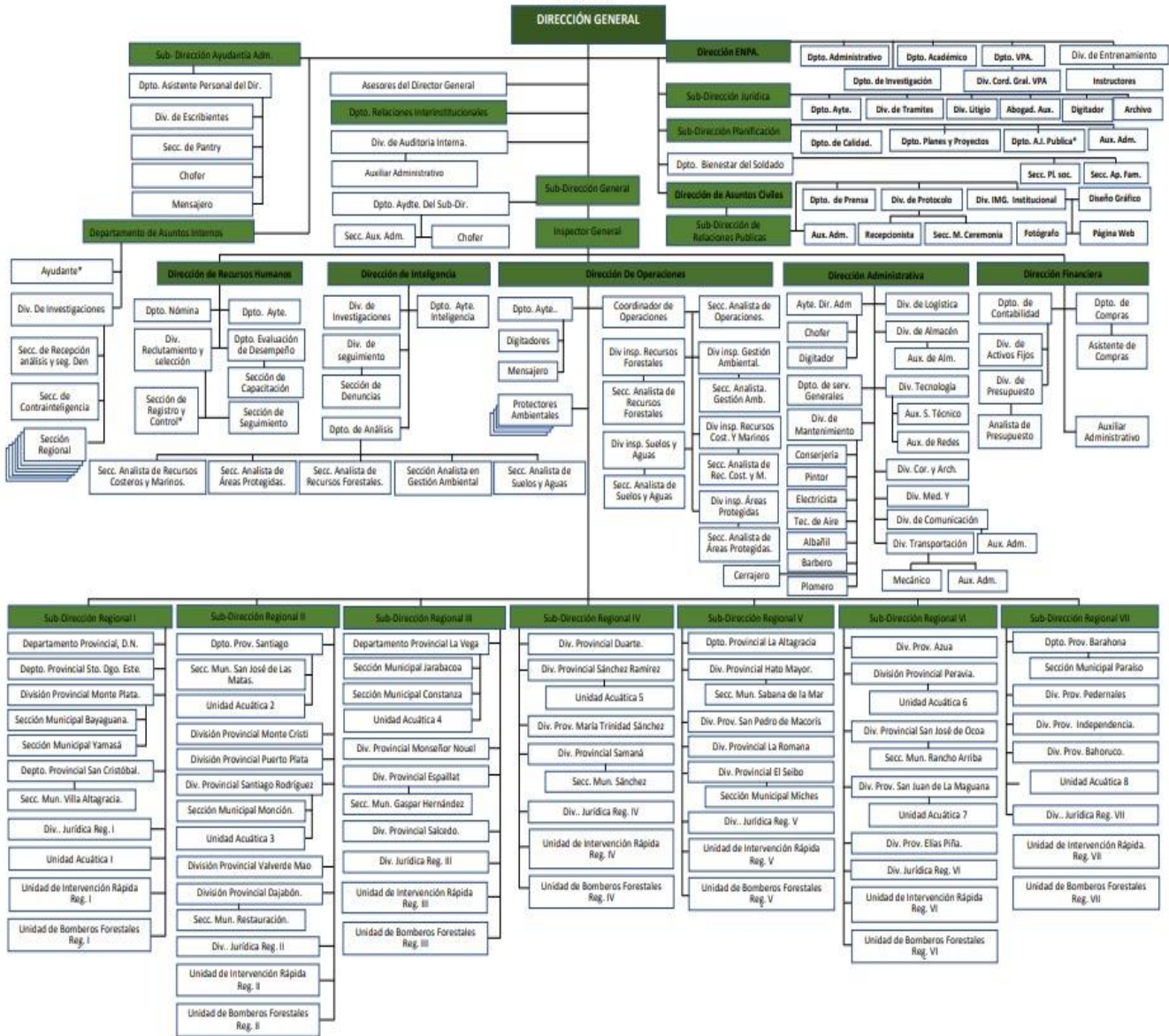
6. Resolución No.18-2007, que aprueba el Reglamento para el Control, Vigilancia e inspección Ambiental y la Aplicación de Sanciones Administrativas, listado de ilícitos Administrativos y Manual de Vigilancia e inspección.

7. Resolución NO.001.201, que establece el Procedimiento para la recuperación de Multilaterales Reciclajes con valor comercial.

8. Resolución 11-2007, que aprueba el Reglamento Forestal

ESTRUCTURA ACTUAL

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (SENPA)



METODOLOGIA APLICADA

Con el propósito de desarrollar el Plan Estratégico Institucional del SENPA, hemos realizado un diagnóstico institucional, como herramienta indispensable de gestión, conocimiento y definición de la necesidad y realidad organizacional que nos ha permitido verificar los retos y amenazas y oportunidades que tenemos como institución.

La herramienta fundamental de diagnóstico utilizada para la estructuración y desarrollo del siguiente plan análisis FODA institucional y de la realidad medioambiental nacional desarrollada para delimitar de manera focalizada las Fortalezas, Oportunidades, Desafíos y Amenazas que como garantes de los intereses medioambientales nacionales estamos llamados como misión a cumplir.

El resultado de este nos permitió definir los puntos en donde hacer hincapié, con miras a dar soluciones prácticas y contundentes en materia de seguridad y protección ambiental y con ello dar las garantías para su conservación siendo este análisis el primer paso para el proceso de planificación estratégica que arroja como resultado el desarrollo del PEI SENPA 2021-2024.

DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

SECCION I

SITUACION INTERNA

5.1 Fortalezas

- Presencia en las 32 provincias y 10 municipios.
- Categoría de Cuerpo Especializado.
- Imagen Institucional con presencia activa en las redes sociales.
- Capacidad y formación de mandos superiores en materia de seguridad y defensa ambiental.
- Apoyo logístico del Ministerio de Medio Ambiente.
- Intención del alto mando nacional para la consecución de los objetivos.
- Disposición de escuela medioambiental para capacitación y orientación.

5.2 Debilidades

- Recursos Logísticos y Financieros limitados
- Recursos Humanos por muy debajo de la Fuerza Autorizada
- Carencia de Infraestructuras a nivel nacional.
- Falta de Armas y Equipamiento para contrarrestar el crimen medioambiental
- Continuidad de Planes, proyectos y procesos para el fortalecimiento de la institución.

SECCION II

SITUACION EXTERNA

5.3 Oportunidades

- Empresas nacionales e internacionales interesadas en la inversión y la promoción del turismo, cultura, comercio, etc.
- Incremento sostenido de fuentes de empleos producto del mejoramiento de las condiciones ambientales en materia turística.
- Inversiones en el sector ecoturístico y cultural de la región.
- Interés internacional en solucionar problemática ambiental.
- Interés de parte de la población local en la resolución de los problemas ambientales.
- Interés de las autoridades locales y apoyo de los mismos.
- La resolución de los problemas potencia la capacidad de turismo local.
- Creación de nuevos puestos de vigilancia

5.4 Amenazas

- Tráfico de influencias.
- Intereses regionales y terratenientes.
- Percepción negativa en torno a temas sensibles, que pudieran afectar la imagen del país, tales como la falta de interés que denuncia la población ante la problemática ambiental y la explotación indiscriminada de los recursos.
- Sectores económicos con intereses propios y no enfocados en el desarrollo regional.
- Vulnerabilidad tecnológica (ciberseguridad)
- Desastres Naturales
- Los incendios forestales

ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.** Esta cartera está compuesta por los siguientes Viceministerios:
- **Viceministerio de Suelos y Aguas. Está integrada por:** a) Dirección de Cuencas Hidrográficas: cuenta con los Departamentos de Conservación de Suelos y Aguas y de Hidrotecnia y b) Dirección de Corteza Terrestre: que cuenta con los Departamentos de Supervisión y Control y de Regulación y Extracción de Agregados.
- **Viceministerio de Gestión Ambiental.** Se compone de tres Direcciones: a) Dirección de Calidad Ambiental conformada por: 1) Departamento de Monitoreo de Calidad Ambiental; Departamento de Control y Auditoria Ambiental y el Departamento de Gestión de Sustancias Peligrosas. b) La Dirección de Evaluación Ambiental integrada por: Departamento de Evaluación de Instalaciones Existentes; Departamento de Evaluación Ambiental de Proyectos. c) La Dirección de Protección Ambiental compuesta por: el Departamento de Manejo de Emergencias Ambientales; el Departamento de Atención a daños Ambientales y el Departamento de Gestión Ambiental Municipal.
- **Viceministerio de Recursos Forestales.** Posee una estructura organizacional conformada por cinco Directores Nacionales que son: a) Planificación y Política Forestal, b) Operaciones, c) Reforestación y Manejo, d) Protección y Extensión, e) Capacitación e Investigación.
- **Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad.** Está integrada por. a) Dirección de Áreas Protegidas, conformada por: Departamento de Ordenación de Áreas Protegidas; el Departamento de Gestión de Áreas Protegidas; Administración de Las Áreas Protegidas y b) Dirección de Vida Silvestre y Biodiversidad. Departamento de Vida Silvestre, Departamento de Recursos Genéticos Departamento de Regulaciones.

- **Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos.** Está estructurada por: a) Dirección de Conservación de Recursos Costeros Marinos; compuesta por los Departamentos de Conservación Costero marinos y aguas interiores, manejo integrado de recursos costeros y marinos; Departamento de Costas y b) Dirección de Recursos Pesqueros, conformada por el Departamento de Acuicultura y el Departamento de Pesca.
- **Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
La Procuraduría para la defensa del medio ambiente y los recursos naturales, como rama especializada de la Procuraduría General de la Republica ejerce la representación y defensa de los intereses del estado y la sociedad en este sector, está conformada por un Procurador General con sede en la ciudad capital y 10 procuradores adjuntos, cuyas jurisdicciones corresponden a cada una de los Departamentos Judiciales, que a su vez le corresponde a las Cortes de Apelación.
- **El Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).** Es incorporado como cuerpo especializado en Seguridad y Defensa Ambiental, al Ministerio de Defensa (MIDE), mediante Ley 139-13.

Estructurado con una Dirección General, una Sub-Dirección General, una Dirección Administrativa, una Dirección de operaciones, una Dirección de inteligencia y una Dirección Financiera, una Sub-Dirección Jurídica, una Sub-Dirección de Planificación y Desarrollo, Sub- Dirección de la Escuela del SENPA, además con (5) demarcaciones jurisdiccionales, bajo la supervisión de cinco (5) Inspectorías denominadas Regiones Ambientales y una sede central, tiene presencia activa y permanente en las (31) provincias, el Distrito Nacional y (14) municipios para un total de (46) unidades operacionales en todo el país, en consonancia con las Direcciones Provinciales y/o Municipales del Ministerio d Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PROPÓSITO GENERAL

Desarrollar actividades para el fortalecimiento institucional del SENPA, con la finalidad de que incremente sus capacidades de vigilancia, monitoreo y control ambiental, integrando a las Fuerzas Armadas y a todos los sectores de la sociedad a la lucha contra el delito ambiental.

Responsabilidades:

- Investigar, perseguir, detener y someter ante la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente todo lo ilícito ambientales.
- Ejecutar programas y proyectos de capacitación.
- Coordinar con otras instituciones relacionadas.
- Dar respuesta a los requerimientos de las estructuras ambientales.
- Vigilar más 128 áreas protegidas con una extensión de más de 12,000 Kms².
- Contrarrestar la captura de especies en protección de los diferentes ecosistemas.
- Vigilar más de 1,500 Kms² de costa.
- Vigilar más de 1,600 Kms² de humedales.
- Vigilar unas 300 lagunas.
- Vigilar unos 13,000 Kms² de superficie boscosa.
- Vigilar más de 50 cuencas y sub-cuencas hidrográficas.
- Intervenir y contrarrestar la contaminación.

EJES ESTRATEGICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Ejes Estratégicos

Los ejes estratégicos de la defensa se establecen a partir de las Áreas Misionales, articuladas con la estrategia nacional de desarrollo y las políticas y estrategias de seguridad y defensa nacional. Se establecen como ejes estratégicos de la Defensa para el período que abarca este Plan Estratégico Institucional (PEI) los siguientes:

1. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional:

A través de la integración de capacidades a las Fuerzas Armadas para ser más eficiente en el cumplimiento de nuestra misión constitucional.

2. Mejorar la Calidad de Vida de los Miembros de las Fuerzas Armadas:

Por medio de acciones que apoyen el mejoramiento del sistema de control sanitario de los miembros de las Fuerzas Armadas, de un aumento de sus ingresos salariales, oportunidades de adquirir sus viviendas, entre otras acciones destinadas a incrementar el bienestar del soldado y sus familiares.

3. Desarrollo de Capacidades de Seguridad y Defensa Interna para el Apoyo a la Autoridad Civil:

Busca la organización, preparación y articulación de unidades y dependencias para incrementar nuestro nivel de eficacia en apoyo al Sistema de Gestión y Mitigación de Riesgos, a las instituciones de seguridad pública y de combate al crimen transnacional y la delincuencia organizada.

4. Apoyo al Desarrollo Social y Económico del País a través de las Capacidades de las Fuerzas Armadas:

Uso de las capacidades militares de las Fuerzas Armadas con el propósito de dar soporte a las políticas públicas definidas por el Gobierno, concernientes a los ámbitos sociales y económicos, que impactan positivamente la seguridad nacional y la defensa de la nación.

5. Gestión Institucional, Apoyo Administrativo y Desarrollo Proyectivo: Implementación de los procesos de transformación y modernización permanente del sector defensa a través de la mejora de la gestión administrativa y financiera, de la educación, del bienestar y la moral del personal, de los procesos jurídicos, la planificación estratégica y en la administración presupuestaria de las Fuerzas Armadas.

EJE ESTRATEGICO MIDE

Desarrollo de capacidades de seguridad y defensa interna para el apoyo a la autoridad civil.

Apoyo a la Autoridad Civil: concentra las misiones de las Fuerzas Armadas a los fines de combatir las amenazas criminales nacionales y transnacionales que pongan en peligro los intereses de la República y sus habitantes. Abarca, entre otros, el combate al narcotráfico, al terrorismo, la inmigración ilegal, al tráfico de todo tipo de armas, municiones y explosivos, los delitos cibernéticos, contra el medio ambiente, subversión, y cualquier otra acción encaminada a apoyar a la Policía Nacional en el mantenimiento del orden público.

OBJETIVO ESTRATEGICO MIDE:

Incrementar la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en todo el territorio nacional. (oetpeimide) como EJE ESTRATEGICO DEL PEI SENPA 2021-2024.

OBJETIVOS ESPECIFICOS PEI SENPA 2021-2024

1. Garantizar la Seguridad y Defensa Ambiental de la Nación
2. Fortalecer Institucionalmente el SENPA., para Optimizar los Servicios Misionales de Seguridad y Defensa Ambiental
3. Fortalecer la listeza operacional y operatividad conjunta del SENPA, para contrarrestar las amenazas ambientales actuales y potenciales.
4. Promover el bienestar de los miembros de Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).
5. Elaborar e implementar un plan de reajuste remunerativo para los miembros del SENPA., de conformidad a los lineamientos establecidos por las Fuerzas Armadas.
6. Implementar nuevas iniciativas para seguir aportando al desarrollo nacional
7. protección del medio ambiente y los recursos naturales
8. Promover la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático
9. Fortalecer la imagen institucional a través de un plan de relaciones públicas que promueva el amor a la patria, el respeto a los símbolos patrios, a los héroes nacionales, y al mismo tiempo divulgue las actuaciones y operaciones que llevan

a cabo los organismos de las fuerzas armadas para garantizar la integridad soberanía nacional.

10. Adaptar el accionar de las fuerzas armadas a los requerimientos de los organismos de fiscalización del estado en términos de transparencia, controles internos, tecnología de la información y comunicación entre otros.
11. Fortalecer el sistema de educación militar
12. Fortalecer el desarrollo de actividades deportivas e incentivar la formación de atletas de alto rendimiento en las instituciones armadas en apoyo al deporte nacional.
13. Reestructura Organizacional y funcional de las Fuerzas Armadas a fin de garantizar un accionar más eficiente en el cumplimiento de su misión.
14. Fortalecer el entrenamiento, capacitación y educación profesional de los miembros del SENPA, para garantizar el cumplimiento de nuestra misión y cumplir los requerimientos definidos en la carrera militar con el más elevado nivel de listeza operacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Sistema de Inteligencia y Protección Ambiental (SIPA) en ejecución.
2. Programa de Capacitación implementado.
3. Manuales Institucionales aprobados e impresos.
4. Programas virtuales implementados.
5. Sistemas estadísticos funcionando.
6. Programa de ingreso implementado.
7. Personal del SENPA capacitado.
8. Uniformes adquiridos y entregados.
9. Instalaciones remozadas.
10. Plan anual de compras elaborado.
11. Software RESPONDER implementado.
12. Operativos incrementados en un 46.7%
13. Recursos presupuestarios implementados.
14. Programa de relaciones públicas en ejecución.
15. Camionetas y equipos de transporte adquiridos.
16. Sistema de comunicaciones operando.

17. Brigada verde integrada.
18. Destacamentos contruidos y bien equipadas
19. Oficinas equipadas.
20. Cuarteles remozados.
21. Operaciones Interagenciales desarrolladas.
22. Sistemas de controles ambientales fronterizos implementados.
23. Plan de protección ambiental ejecutado.
24. Oficina de acceso a la información pública creada.
25. Unidad Militar de Bomberos forestales creada.
26. Equipo de softball actualizado.
27. Equipo de domino actualizado.
28. Equipo de baloncesto creado 100%
29. Mapa de riesgos por provincias elaborado.
30. Plan de contingencia antes desastres elaborado.

MATRIZ ESTRATEGICA														
EJE ESTRATÉGICO			Desarrollo de Capacidades de Seguridad y Defensa Interior para el Apoyo a la Autoridad Civil											
Objetivo Estratégico 1:			OE1. Incrementar la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en todo el territorio nacional.											
RESULTADOS ESTRATÉGICOS														
OE1-R1			Eficientizados los mecanismos que contrarrestan la desforestación. M.P.											
OE2-R2			Potencializada la listeza operacional del SENPA.											
OE3-R3			Promovido el mantenimiento de la seguridad de la vida humana en mar, la protección e investigación del medio ambiente marino, seguridad de la navegación y formación y titulación de la gente de mar.											
Eje Estratégico PEI							Desarrollo de Capacidades de Seguridad y Defensa Interior para el Apoyo a la Autoridad Civil.							
Objetivo Estratégico PEI							OE2. Incrementar la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en todo el territorio nacional.							
Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado:							1: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.							
No.	RESULTADOS	INDICADORES	LINEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATEGICOS	REQUERIMIENTO FINANCIERO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCR ADOS	SUPUEST OS
			AÑO	VALOR	AÑOS									
					2021	2022	2023	2024						
3.OE2-R3	Eficientizados los mecanismos que contrarrestan la desforestación. M.P.	Cantidad de efectivos adicionados a la fuerza actual del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	2020	400	0	200	100	100	Efectivos adicionados a la fuerza actual del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	120,737,500.00	Documento de asignación de personal.	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	J-1, Dirección de Personal del EMACON.	Personal disponible ; apropiación disponible para el pago de sueldos.

		Cantidad de miembros del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) capacitados en temas medioambientales.	2020	300	75	75	75	75	Miembros del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) capacitados en temas medioambientales.	1,600,000.00	Lista de personas capacitado.	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	Instituto Superior para la Defensa (INSUDE).
		Cantidad de charlas impartidas por el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) a la ciudadanía, sobre temas medioambientales.	2020	48	12	12	12	12	Charlas impartidas por el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) a la ciudadanía, sobre temas medioambientales.	800,000.00	Lista de participantes.	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	J-5, Dirección de Asuntos Civiles del EMACON.

No.	RESULTADOS	INDICADORES	LINEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATEGICOS	REQUERIMIENTO FINANCIERO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	SUPUESTOS
			AÑO	VALOR	AÑOS									
					2021	2022	2023	2024						
		Cantidad de operativos realizados por el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	2020	50	50	50	50	50	Operativos realizados por el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	19,800,000.00	Informe sobre operativos realizados.	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	J-3, Dirección de Planes y Operaciones del EMACON.	Logística disponible.
		Cantidad de patrullas realizadas a las áreas protegidas, lagunas, costas y humedales.	2020	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	Patrullas realizadas a las áreas protegidas, lagunas, costas y humedales, por parte del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	33,312,000.00	Informe sobre patrullas realizadas.	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	J-3, Dirección de Planes y Operaciones del EMACON.	Logística disponible.
		Cantidad de kit de herramientas para combatir fuegos y desastres forestales adquiridos.	2020	0	75	75	75	75	Kit de herramientas para combatir fuegos y desastres forestales adquiridos.	12,000,000.00	Visualización física y documentos soporte.	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	Contraloría General de las Fuerzas Armadas.	Disponibilidad presupuestaria.
		Cantidad de operaciones y tareas operacionales en seguridad ambiental realizadas	2020	12	12	12	12	12	Incremento de la seguridad ambiental en las zonas bajo el área de responsabilidad del SENPA.	7,200,000.00	Cantidad de operaciones y operativos realizados	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	J-3, Dirección de Planes y Operaciones del EMACON.	Recursos financieros disponibles.
	Potencializada a la listeza operacional del SENPA	Actualizada la Tabla de Organización y Equipo (TOE) del SENPA.	2020	0	1	0	0	0	Tabla de Organización y Equipo (TOE) del SENPA, actualizada.	2,500.00	Tabla de Organización y Equipo impresa.	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	Dirección General de Organización, Doctrina y Entrenamiento.	Disposición de la autoridad competente.

OE2-R2		Cantidad de uniformes (cuerpos de camisas) adquiridos.	2020	2,000	500	500	500	500	Uniformes (cuerpos de camisas) adquiridos, para uso de los miembros del SENPA.	4,300,000.00	Visualización física y documentos soporte.	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	Contraloría General de las Fuerzas Armadas.	Disponibilidad de recursos financieros.
		Cantidad de balines de gomas adquiridos.	2020	12,000	6,000	6,000	0	0	Balines de gomas adquiridos para uso de los miembros del SENPA.	720,000.00	Visualización física y documentos soporte.	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	Contraloría General de las Fuerzas Armadas.	Disponibilidad de recursos financieros.
		Cantidad de miembros entrenados.	2020	400	200	200	0	0	Miembros del SENPA entrenados.	1,300,000.00	Listado de miembros entrenados.	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	Dirección General de Organización, Doctrina y Entrenamiento.	Logística disponible.
		Cantidad de esposas adquiridas.	2020	250	150	100	0	0	Esposas adquiridas, para uso de los miembros del SENPA.	500,000.00	Visualización física y documentos soporte.	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	Contraloría General de las Fuerzas Armadas.	Disponibilidad de recursos financieros.
		Cantidad de chamacos adquiridos.	2020	2,000	500	500	500	500	Chamacos adquiridos para uso de los miembros del SENPA.	6,400,000.00	Visualización física y documentos soporte.	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	Contraloría General de las Fuerzas Armadas.	Disponibilidad de recursos financieros.

MATRIZ PROGRAMACIÓN PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS

Eje END: Eje No. 1: "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."

Objetivo General de la END: Objetivo General 1.4: "Seguridad y convivencia pacífica".

Objetivo Específico de la END: Objetivo Especifico 1.4.1: "Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo".

Línea de acción de la END:

Eje Estratégico PEI: Eje 3: Desarrollo de Capacidades de Seguridad y Defensa Interior para el Apoyo a la Autoridad Civil.

Objetivo Estratégico PEI: OE2. Incrementar la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en todo el territorio nacional.

1	2	3	4				5	6
Cod	Productos Estratégicos	Unidad de Medida	Programación				Requerimiento financiero (\$)	Responsables
PT-29	Charlas impartidas por el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) a la ciudadanía, sobre temas medioambientales.	Cantidad de charlas impartidas por el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) a la ciudadanía, sobre temas medioambientales.	12	12	12	12	800,000.00	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).
PT-30	Árboles sembrados por el SENPA.	Cantidad de árboles sembrados por el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	28,000	28,000	28,000	28,000	6,580,000.00	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).
PT-31	Operativos realizados por el Servicio Nacional	Cantidad de operativos realizados por el Servicio	50	50	50	50	19,800,000.00	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).

	de Protección Ambiental (SENPA).	Nacional de Protección Ambiental (SENPA).						
PT-32	Patrullas realizadas a las áreas protegidas, lagunas, costas y humedales, por parte del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	Cantidad de patrullas realizadas a las áreas protegidas, lagunas, costas y humedales.	1,500	1,500	1,500	1,500	33,312,000.00	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).
PT-33	Personas o grupos sociales impactados en materia de seguridad y protección ambiental	Cantidad de personas o grupos sociales impactados en materia de seguridad y protección ambiental	500	500	500	500	800,000.00	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).
PT-34	Incremento de la seguridad ambiental en las zonas bajo el área de responsabilidad del SENPA.	Cantidad de operaciones y tareas operacionales realizadas en seguridad ambiental	12	12	12	12	7,200,000.00	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).
PT-35	Incremento del área de influencia y presencia del SENPA.	Cantidad de campañas de concientización y cantidad de nuevos puestos de vigilancia para eficientizar las tareas operacionales	12	12	12	12	3,240,000.00	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).

ASPECTOS A CONSIDERAR

- Los componentes presentados en el Plan Operativo Anual (POA) 2021 SENPA, del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), están contemplados para ser alcanzados durante ese periodo.
- El Sub Director de Planificación y Desarrollo Institucional del SENPA, es fiel responsable de dar seguimiento al avance de los componentes presentados en el presente Plan, a fin de medir bajo los indicadores de Cantidad, Calidad y Tiempo (CCT) el avance del mismo.
- El avance del PEI será medido en términos porcentuales en periodos trimestrales y semestrales y remitido mediante un informe a la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).
- La adquisición de personal, equipos, construcción de destacamento y programa de capacitación, estarán sujetos a las eventualidades presupuestarias institucionales.
- La Dirección General de este Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), mantendrá un monitoreo permanente del desarrollo de las actividades presentadas en el plan.
- Anualmente le SENPA se deberá remitir un informe general del avance del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 a la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).

